RESOLUCIÓN No. 408-2026
(Noviembre 13 de 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA 017 DE 2026.

Por medio de la cual se ordena la Apertura de Convocatoria Pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 017 de 2026, para la presentación de propuestas para **INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (INCLUYE SUMINISTRO) DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE VIGENCIA 2026**

LA SUSCRITA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones otorgadas por los numerales 3° y 9° del artículo 315 de la Constitución Nacional, La ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012 y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993,la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y,

CONSIDERANDO

Que es necesario adelantar el proceso de selección abreviada para **INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (INCLUYE SUMINISTRO) DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE VIGENCIA 2026.**

Que el Municipio realizó los respectivos estudios de conveniencia y oportunidad para la presente contratación, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 11, 24, 25-7, 25-12, 26-3, 78, 80 Y 81 de la Ley 80/93, y el decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, se publica la presente Resolución de apertura.

Qué NO se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones publicado en el SECOP durante los cinco días.

Que para la presente convocatoria NO se cumplieron presupuestos legales de que trata el numeral 2, del articulo **2.2.1.2.4.2.2 del** decreto 1068 de 2021; Para limitar a mipymes COLOMBIANAS, conforme lo solicitado en el documento base.

Que existe disponibilidad presupuestal para contratar el objeto referido en el numeral 1° de estas consideraciones.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declárese la apertura de Convocatoria Pública de selección abreviada de menor cuantía No. 017 de 2026, haciendo invitación a las personas naturales o jurídicas legalmente capaces, que no se encuentren incursas en las causales de inhabilidad e incompatibilidad que establece la Ley, para que presenten Propuesta para **INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (INCLUYE SUMINISTRO) DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE VIGENCIA 2026.**

ARTICULO SEGUNDO: MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección de la oferta más favorable para el municipio, se efectuará mediante selección abreviada de menor cuantía.

ARTICULO TERCERO: Para efectos del presente se someterá a siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	Noviembre 06 de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación estudios y documentos previos	Noviembre 06 de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	Noviembre 06 de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Noviembre 06 al 12 de 2026 -5.00 pm	SECOP I; contratacion@chipaque-cundinamarca.gov.co o en Chipaque, Calle 5 No. 4-16, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SAMC-017-2026
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	Noviembre 12 de 2026 - 5.00 pm	[Enlace SECOP I]
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Noviembre 06 al 12 de 2026 - 5.00 pm	[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]

Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	13 de Noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	13 de Noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo para manifestación de interés	13, 17 y 18 de Noviembre de 2026	[En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]
Realización del sorteo	19 de Noviembre de 2026 - 8.00 am	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	19 de Noviembre de 2026 - 9.00 am	[Enlace SECOP I]
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	n/a	Chipaque, Calle 5 No. 4-16
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	19 de Noviembre de 2026 - 10.00 am	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	19 de Noviembre de 2026 - 10.30 am	[Enlace SECOP I]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	un dia antes del cierre	[Enlace SECOP I]
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	23 de Noviembre de 2026 - 8.10 Am	[Enlace SECOP I]
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	23 de Noviembre de 2026 - 8.30 Am	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe preliminar de evaluación	23 de Noviembre de 2026 - 5.00 pm	[Enlace SECOP I]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde: 24 de Noviembre de 2026 Hasta: 26 de Noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	27 de Noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	Chipaque, Calle 5 No. 4-16
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	30 DE Noviembre DE 2026	[Enlace SECOP I]

Firma del contrato	UN DIA HABIL	[Enlace SECOP I]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	UN DIA HABIL	Chipaque, Calle 5 No. 4-16
Aprobación de garantías	UN DIA HABIL	[Enlace SECOP I]

VISITA NO OBLIGATORIA: Noviembre 13 de 2026 - 2.00 pm (Alcadia - área de planeación)

ARTÍCULO CUARTO: CONVOCATORIA A VEEDURIAS: Se convoca a todas las veedurías ciudadanas y a la comunidad en general, para que desarrollen su actividad dentro de las etapas pre contractual, contractual y post contractual, del presente proceso de contratación, de conformidad con la ley 80 de 1993 y el decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Para atender este compromiso la Entidad cuenta con el certificado de disponibilidad Presupuestal numero - 2026100019 DE FECHA 13/10/2026, que respalda el valor de **SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($63.700.800) M/CTE.**

El municipio tendrá hasta treinta (30) días hábiles para el pago de las actas y otros pagos por el valor de la obra realizada.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en el Municipio de Chipaque Cundinamarca, a Trece (13) días del mes de Noviembre del año 2026.

DAISY JHOANA MORENO MORA
Alcaldesa

Proyecto: WAR